



PODER JUDICIAL

H TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIO

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veinticinco de abril** de **dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **ROCIO BAHENA ORTIZ** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL 385/13-8 RECURSO: EXCUSA JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: CONTROVERSIA FAMILIAR SOBRE GUADA Y CUSTODIA ACTORA: ANGEL OMAR ARTEAGA SALINAS DEMANDADA: ELIZABETH MARCELINO MORA.	SE DECLARA FUNDADA LA EXCUSA PLANTEADA POR LA JUEZ SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA Y SE ORDENA QUE REALICE LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENT ES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y A SU VEZ REMITA

			LOS AUTOS A LA OFICIALIA COMÚN, Y SE TURNE AL JUZGADO DE LA MATERIA QUE POR SU TURNO CORRESPONDA.
2.	TOCA CIVIL 339/13-8 RECURSO: REVISIÓN JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO	JUICIO: ESPECIAL SOBRE ARRENDAMIENTO ACTOR: APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA ESPAÑOLA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA DEMANDADA: MARIA GUADALUPE SOLIS MORENO	SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN QUE HIZO VALER LA DEMANDADA EN EL EXPEDIENTE 632/12-1
3.	TOCA CIVIL 23/2013-13 M RECURSO: APELACIÓN JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL ACTOR: RUTH ÁLVAREZ PUYOU DEMANDADA: SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S. A. DE C.V.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE DICTADA EN PRIMERA INSTANCIA.

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ



PODER JUDICIAL

H TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. MIGUEL ANGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS:


LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno ordinario del día veinticinco de abril del dos mil trece.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

